

Quillota, **18 MAR. 2020**
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3421 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°285 AD/2020 de 21 de FEBRERO de 2020 de Directora (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES"** para apoyar fines pedagógicos, a SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA, RUT N°76.167.771-3, representada legalmente por JORGE MAYERO DÍAZ, RUT [REDACTED], por un monto de \$94.789.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento FAEP 2019. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°612/2020 de 21 de FEBRERO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"INVERSIÓN PARA RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES"** por un monto de \$94.789.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento FAEP 2019;
3. Ord. N°368/2019 del 31 de DICIEMBRE del 2019 de Director C.E.I.A. Dr. Alejandro Vásquez Armijo a Jefa Área de Finanzas a Director DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-309-CM20;
5. La Resolución N° 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES"** para apoyar fines pedagógicos, a SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA, RUT N°76.167.771-3, representada legalmente por JORGE MAYERO DÍAZ RUT N° [REDACTED] por un monto de \$94.789.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento FAEP 2019. Según Orden de Compra N°2833-309-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
60141102 2239-17- lp14	Juegos de mesa	5	(1336782)JUEGO DE MESA DIDACTIKIDS BINGO LOTTO UNIDAD 1362969	(1336782) JUEGO DE MESA DIDACTIKIDS BINGO LOTTO UNIDAD; Código: -; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$728	\$ 9.100,00	\$ 0,00	\$ 3.640,00	\$ 45.500	\$ 49.140
60141102 2239-17- lp14	Juegos de mesa	5	(1316215)JUEGO DE MESA DIDACTIKIDS LOTERIA 24 CARTONES FICHA PLASTICAS UNIDAD 1342321	(1316215) JUEGO DE MESA DIDACTIKIDS LOTERIA 24 CARTONES FICHA PLASTICAS UNIDAD; Código: -; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$136	\$ 1.700,00	\$ 0,00	\$ 680,00	\$ 8.500	\$ 9.180

60141102 2239-17- lp14	Juegos de mesa	10	(1281796)JUEGO DE MESA CORELLA JUEGO DOMINO CAJA MADERA 10MM UNIDAD 1307796	(1281796) JUEGO DE MESA CORELLA JUEGO DOMINO CAJA MADERA 10MM UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$164	\$ 2.050,00	\$ 0,00	\$ 1.640,00	\$ 20.500	\$ 22.140
------------------------------	-------------------	----	---	--	----------------	---------	----------------	--------------	-----------

Total Neto								\$ 80.460
Descuento								\$ 805
Cargos								\$ 0
IVA 19 %								\$ 15.134
Impuesto específico								\$ 0
TOTAL OC								\$ 94.789

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/FLF/RCL/aii. -